



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013.

Día y hora de la reunión: 20 DE MARZO DE 2013, a las 20:30 horas. Comienzo a las 20:30 horas.
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

ASISTENTES:

GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

MANUEL HUESO MURILLO

ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:

ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ, CONCEJAL-PORTAVOZ, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL CAMPOS LÓPEZ, ROSARIO DELGADO GARCÍA, MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

GRUPO POPULAR: JOSÉ MARÍA LÓPEZ POYATOS, CONCEJAL-PORTAVOZ, JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ, SONIA ALCAIDE MORENO.

GRUPO IU-LV-CA: JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ, CONCEJAL-PORTAVOZ.

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN: D.Francisco Sánchez Fonta.

AUSENTES: EULALIA CAMPOS CAMPOS

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 20:30 horas del día 20 de MARZO de 2013 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

ACUERDOS

1º RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Conforme al párrafo segundo del art.79 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda ratificada por unanimidad la urgencia de la convocatoria.

2º ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR LA INTENSIDAD DEL USO PARA CONSECUCCIÓN DE UNA RENTABILIDAD SINGULAR



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Se propone por la Alcaldía la suspensión de la entrada en vigor de dicha Ordenanza publicada en su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de enero de 2013 y aprobada por el Pleno de 29 de noviembre de 2012.

El motivo de la suspensión es que ante la posibilidad de que sea recurrida ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo, durando el proceso judicial más de 3 años produciría una inseguridad jurídica desde el punto de visto del objetivo de la misma que prácticamente la haría inaplicable hasta que recayera sentencia y otro motivo es estudiar fórmulas viables que hagan efectiva la financiación de los caminos rurales y la aportación de los agricultores.

El eje de haber aprobado esta Ordenanza está en tener medios coactivos para que los agricultores paguen sus aportaciones ya que aunque una gran mayoría ha pagado lo que se convino con las Comunidades de regantes y a través de ellas, lo cual el Alcalde agradece, se ha hecho por fórmulas de colaboración pero no por las vías tributarias que si impelen coactividad a la recaudación siendo injusto que unos paguen y otros no.

Pide disculpas a los agricultores ya que considera que esta Ordenanza aunque nace de un acuerdo con las Comunidades de Regantes, no se ha explicado convenientemente a los agricultores y entiende su rechazo a la vez que comunica que se convocará una reunión general para dar cuenta a todos los agricultores de todo lo actuado en caminos durante estos años, con pelos y señales así como a ponerse a trabajar y dialogar fórmulas que hagan viable algún medio coactivo de cobro que sea del acuerdo de todos.

Por Izquierda Unida, se aprueba la suspensión al entender que es lo que quiere el pueblo y el Ayuntamiento no puede ir en contra del pueblo. Agradece la gran asistencia de público al Pleno y le gustaría que en todos los plenos hubiera tal participación.

Por el Partido Popular se expone que ellos votan a favor de la eliminación total de la Ordenanza no de la suspensión, que no entienden bien a que se refiere, explicando el Sr. Alcalde que la suspensión se refiere a que no entra en vigor y por tanto no se pondrán al cobro recibos algunos.

El Partido Popular expone que el origen de esta Ordenanza era intentar cobrar a los morosos a aquellos agricultores que no han pagado la colaboración al arreglo de caminos pero que con su entrada en vigor no podría tampoco cobrarse ya que no tiene efectos retroactivos y que también se ideó para con la recaudación aportar fondos a las obras de los caminos de la Comunidad de Regantes Torres del Obispo.

Expone que hay tres tipos de personas que no han pagado: los que no han querido, los que no pueden por motivos económicos y los que se sienten engañados por el Ayuntamiento porque se le iban a hacer mejoras pero no se les han hecho que han pagado en la primera fase y no en la segunda y por ello hace estas propuestas:



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

1º) Solucionar el problema de los impagados con fórmulas legales y consensuadas implantando una fórmula de pago obligatorio.

2º) Que el Ayuntamiento al tener un superavit pueda aportar a la torre del obispo económicamente para ayudarles

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la propuesta de suspensión de la Ordenanza por 7 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y 3 en contra del Partido Popular ya que este grupo pretende la total eliminación de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21:00 horas del día 20 de MARZO de 2013, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº,Bº
EL ALCALDE,